



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA, ENFERMERÍA DEL TRABAJO, (GRUPO A2) CON CARÁCTER INTERINO, PARA ESTE HOSPITAL.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, por la que se convoca la cobertura de **dos puestos de Enfermero/a Especialista, Enfermería del Trabajo**, (Grupo A2), con carácter interino, no habiéndose presentado alegaciones al listado provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para cobertura temporal de dos puestos de Enfermero/a Especialista, Enfermería del Trabajo, (Grupo A2), con carácter interino, para el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

Segundo.- Publicar, como Anexo I, las respuestas a las Alegaciones a los listados provisionales presentadas en tiempo y forma por los/as aspirantes.


Tercero.- Dar publicidad al listado definitivo, Anexo II, con la puntuación de los/as candidatos/as presentados/as, valorados los méritos acreditados de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria (Baremo General de Bolsa, grupo B Sanitario)

Cuarto.- Adjudicar la provisión temporal de dos puestos de Enfermero/a Especialista, Enfermería del Trabajo, (Grupo A2), a **D^a. Ana Castillo Martínez y D^a. Estefanía López Cabrera.**

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

Sexto.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Universitario "Reina Sofía".

Código:	6hWMS631PFIRMA1L1463fFc0Px099q	Fecha	31/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS631PFIRMA1L1463fFc0Px099q	Fecha	31/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





ANEXO I:

ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES

Se han presentado en plazo alegaciones a los listados provisionales por la siguiente candidata:

RODRIGUEZ PUELO, MARIA DEL CARMEN

La candidata alega falta de transparencia y arbitrariedad en la publicación de la puntuación de los candidatos/as.

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas, y teniendo exclusivamente para la valoración y publicación de los resultados, los criterios de la Baremación de Méritos del **Anexo II: Baremo Grupo B Sanitario**, y el apartado 6 de la convocatoria, revisa el expediente de la candidata D^a. M^a. Carmen Rodríguez Puelo, resultando:

El apartado **Experiencia profesional**, todos los méritos que aporta corresponde a: servicios prestados en diferente categoría /especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud, correspondiéndole un máximo de **6 puntos**.

En el apartado de **Formación**:

Formación Académica, aporta el título de especialista, correspondiente a la especialidad a la que se opta, por otra vía acceso excepcional regulada en el R. D. 450/2055, le corresponde **1 punto**.

En **Formación Continuada**, la documentación que aporta correspondiente a cursos, de formación como discente, llegando al tope de puntos de ese apartado, **30 puntos**.

En el apartado **Otros méritos**, en el autobaremo de la candidata refleja 9 puntos, en la documentación aportada no hay ninguna documentación que acredite dicha puntuación.

Por lo cual la puntuación que obtiene la candidata D^a. M^a. Carmen Rodríguez Puelo, es la reflejada en la resolución provisional de puntuación de fecha 18/5/22.

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 135 puntos					TOTAL
	Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 45 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 P.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max. 9 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
Rodriguez Puelo, Maria Carmen	6,00		1,00	30,00	0,00	37,00

Código:	6hWMS631PFIRMA11463fFc0Px099q	Fecha	31/05/2022	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Por lo cual la Comisión, ha acordado lo siguiente en relación a las alegaciones/reclamaciones presentadas por la candidata

Desestimar las alegaciones presentadas, manteniendo la valoración inicial publicada en la resolución provisional de puntuación publicada el 18 de mayo 2022.

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS631PFIRMA1L1463fFc0Px099q	Fecha	31/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

ANEXO II

**CONVOCATORIA DOS PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA.
ENFERMERÍA DEL TRABAJO (GRUPO A2) Código 7414**

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 135 puntos					TOTAL
	Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 45 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 p.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max. 9 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
Castillo Martínez, Ana	0,55	6,00	6,00	30,00	4,65	47,20
Corral Rubio, Nuria	6,30	2,00	6,00	30,00	0,025	44,325
García Luque, Gema	8,65		1,00	30,00	0,25	39,90
López Cabrera, Estefania	10,10	6,00	1,00	30,00		47,10
Martínez Salas, Antonio José	2,00		6,00	21,50	0,25	29,75
Rodríguez Puelo, María Carmen	6,00		1,00	30,00	0,00	37,00
Torres Arellano, Carmen	0,10		1,00	5		6,10

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS631PFIRMA11463fFc0Px099q	Fecha	31/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

